

Exp. 21-00-23571



Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 05 OCT 2000

VISTO:

La presentación efectuada a fojas 1 por el Arq. Mario Daniel Cánovas (Leg. 34.409), reclamando la liquidación de una asignación complementaria de \$ 400 mensuales, con motivo de su desempeño durante diez meses en tareas relacionadas con la construcción de una batería de aulas y la remodelación y reciclado del edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en calle Independencia 258;

CONSIDERANDO:

Que la modalidad adoptada, autorizada por la Comisión a cargo de dichas actividades, surgió como consecuencia del exiguo tiempo disponible para llamar a licitación dentro del período '99;

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la citada unidad académica a fojas 3, en el sentido de que el citado profesional cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con la labor encomendada;

Lo expresado en forma favorable por miembros de la comisión antes mencionada;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Secretaría de Administración se proceda a la liquidación y pago de la asignación de que se trata, a favor del Arg. Mario Daniel Cánovas (Leg. 34.409).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Handwritten signature]
PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1728 ✓